

1 NÚMERO:

2

3

4

5

6

7



FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA
 COMPAÑÍA INMOANTIGUA S.A. POR
 PARTE DE FÁBRICA DE ENVASES
 S.A. FADESA; DISOLUCIÓN
 ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA
 INMOANTIGUA S.A.---CUANTÍA DE LA
 FUSIÓN: INDETERMINADA.-----



8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día primero de
 9 agosto del dos mil uno, ante mí, abogado NELSON GUSTAVO
 10 CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DÉCIMO SÉPTIMO DEL
 11 CANTÓN, comparecen: La Compañía INMOANTIGUA S.A., debidamente
 12 representada por su Gerente General, señor JULIO JURADO ANDRADE,
 13 quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero comercial. El
 14 compareciente acredita su intervención con la copia de su
 15 nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se acompaña a esta
 16 escritura como documento habilitante; por otra parte, la Compañía
 17 FÁBRICA DE ENVASES S.A FADESA, debidamente representada por
 18 su Presidente señor JOSE LUIS CARRERA DEL RÍO, quien declara ser
 19 ecuatoriano, casado, economista, y, Gerente General señor LEONARDO
 20 BRUBAKER CASTELLS, quien declara ser ecuatoriano, casado;
 21 ejecutivo, quienes acreditan sus intervenciones con las copias de sus
 22 nombramientos debidamente inscritos, los cuales se acompañan a esta
 23 escritura como documentos habilitantes. Todos los comparecientes son
 24 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y
 25 contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre el
 26 objeto y resultados de la presente escritura pública, a la que pro-
 27 cedan de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me
 28 presentaron la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar y
2 autorizar una en la cual conste la Disolución Anticipada de la compañía
3 INMOANTIGUA S.A., Fusión por Absorción de INMOANTIGUA S.A., por
4 parte de FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA; al tenor de las cláusulas
5 y declaraciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** A la
6 celebración del presente documento, comparecen las siguientes
7 personas: **UNO PUNTO UNO:** FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA,
8 legalmente representada por los señores José Luis Carrera Del Río y
9 Leonardo Brubaker Castells, en sus calidades de Presidente y Gerente
10 General respectivamente, quienes comparecen debidamente autorizados
11 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta y
12 uno de julio del dos mil uno, parte a la que, en adelante y para todos los
13 efectos de esta escritura, se la podrá denominar, en forma individual
14 como FADESA o LA ABSORBENTE.- **UNO PUNTO DOS.-**
15 INMOANTIGUA S.A., debidamente representada por su Gerente General,
16 señor JULIO JURADO ANDRADE, quien comparece debidamente
17 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada
18 el treinta y uno de julio del dos mil uno, parte a la que, en adelante y para
19 todos los efectos de esta escritura, se la podrá denominar en forma
20 individual como INMOANTIGUA o la Compañía ABSORBIDA.-----
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO: ANTECEDENTES**
22 **DE FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA.- A)** La compañía fue
23 constituida como una empresa de responsabilidad limitada, conforme
24 consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario de Guayaquil
25 doctor Gustavo Falconí Ledesma el seis de julio de mil novecientos
26 ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de agosto
27 de mil novecientos ochenta y uno.- **B)** La Compañía aumentó su capital,
28 prorrogó su plazo, reformó integralmente su Estatuto y se transformó de



1 compañía de responsabilidad limitada en Sociedad Anónima con la
 2 denominación de Servicorte C.A., mediante escritura pública otorgada el
 3 dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco, ante el notario Décimo
 4 Cuarto de Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita en el
 5 Registro Mercantil el once de febrero de mil novecientos ochenta y seis.-
 6 C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo
 7 de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veinticinco
 8 de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro
 9 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de agosto de mil
 10 novecientos noventa y cinco, la Compañía Servicorte C.A., absorbió a
 11 Fábrica Automática de Envases S.A. FADESA, aumentó su capital social,
 12 cambió su denominación de SERVICORTE C.A. á FÁBRICA DE
 13 ENVASES S.A. FADESA, y reformó y codificó integralmente su Estatuto
 14 Social - D) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
 15 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el
 16 dieciocho de octubre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el
 17 veintinueve de diciembre del dos mil, la Compañía Expresó su Capital
 18 Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijó su nuevo valor
 19 nominal de acciones, Reformó el Objeto social y Reformó
 20 Parcialmente y Codificó su Estatuto Social -----
 21 **DOS PUNTO DOS: ANTECEDENTES DE INMOANTIGUA S.A.-** La
 22 compañía INMOANTIGUA S.A., nace por efectos de la Escisión de
 23 Inmoderna S.A., según consta de la escritura pública
 24 autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, abogado
 25 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el treinta de agosto del dos
 26 mil, con un capital de CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS
 27 SETENTA DÓLARES, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
 28 Guayaquil, el veintinueve de diciembre del dos mil.-----

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 **TERCERA: DECISIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE**
2 **ACCIONISTAS.- TRES PUNTO UNO.-** La Junta General Universal de
3 Accionistas de FÁBRICA DE ENVASES S A. FADESA, reunida el treinta y
4 uno de julio del año dos mil uno, según copia certificada del Acta que se
5 acompaña como documento habilitante a la presente escritura resolvió
6 por unanimidad **UNO)** Aprobó los balances generales y consolidados o
7 fusionados, así como los estados de resultados de las compañías
8 FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA e INMOANTIGUA S.A., aprobó la
9 fusión por absorción de la compañía INMOANTIGUA S.A., por parte de
10 FÁBRICA DE ENVASES S A FADESA, y para tal efecto, la mencionada
11 Junta General aprobó las bases de operación de la fusión, y, autorizó al
12 Presidente y Gerente General señores José Luis Carrera Del Río y
13 Leonardo Brubaker Castells, respectivamente, para que concurren a
14 nombre de la compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A FADESA al
15 otorgamiento de la presente escritura. Se acompaña copia certificada de
16 la referida acta como documento habilitante para que forme parte de la
17 misma.- **TRES PUNTO DOS.-** De igual manera, la Junta General
18 Universal de Accionistas de la compañía INMOANTIGUA S A., reunida el
19 treinta y uno de julio del dos mil uno, aprobó el balance final cortado a la
20 misma fecha, y el estado de resultados comprendido entre el primero de
21 enero al treinta y uno de julio del año dos mil uno, y aprobó el balance
22 general consolidado o fusionado, así como el Estado de Resultados
23 Fusionado de la compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A FADESA,
24 aprobó la fusión por absorción de la compañía INMOANTIGUA S A a
25 FÁBRICA DE ENVASES S A FADESA, y para tal efecto, la antedicha
26 Junta General aprobó la disolución anticipada de INMOANTIGUA S A ,
27 así como las bases de operación de la fusión por absorción, y autorizó a
28 su Gerente General, señor ingeniero Julio Jurado Andrade, para que



000000004

1 concurren a nombre de INMOANTIGUA S.A., al otorgamiento de la
2 presente escritura.- **TRES PUNTO TRES.-** En tal virtud, las compañías
3 comparecientes a esta escritura, han aprobado las bases para la fusión
4 por absorción a que se refiere el presente instrumento.- **TRES PUNTO**
5 **SEIS.-** A la actual accionista de la compañía absorbida que es
6 INMOANTIGUA S.A., no le corresponde por efecto de la fusión, ningún
7 número de acciones en el capital de la compañía ABSORBENTE, en vista
8 de que no se está aumentando el capital de la compañía, sino que se
9 está fortaleciendo el patrimonio de la Absorbente, tal como consta en los
10 balances de las compañías Absorbida y Absorbente.-----**CUARTA:**
11 **FUSIÓN POR ABSORCIÓN: CUATRO PUNTO UNO.-** De conformidad
12 con lo resuelto por las respectivas Juntas Generales, la compañía
13 FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA y la compañía INMOANTIGUA
14 S A , se fusionan, de tal forma, que la primera absorbe a INMOANTIGUA,
15 la misma que se disuelve; y, como consecuencia de esta absorción, se
16 fusiona en una sola compañía.- **CUATRO PUNTO DOS.-** Como
17 consecuencia de la fusión por absorción, se traspasan en bloque el
18 patrimonio social de la COMPAÑÍA ABSORBIDA, esto es, un bien
19 universal, de la compañía INMOANTIGUA S.A. a la compañía FÁBRICA
20 DE ENVASES S.A. FADESA, que consiste en su activo, pasivo y
21 patrimonio, es decir, todos sus bienes y efectos de comercio.- Los valores
22 relativos a este traspaso en bloque de la COMPAÑÍA ABSORBIDA, esto
23 es, a título universal de la totalidad de los activos, pasivos y patrimonio,
24 se hacen constar en el Balance Final -como para liquidación- de la
25 Compañía Absorbida, así como en el Balance Consolidado o Fusionado
26 de la compañía Absorbente, los mismos que se acompañan al presente
27 instrumento para que formen parte integrante de esta escritura pública.
28 De igual manera, formará parte integrante de la misma, el balance



Dr. Nelson Quintana Quintana A.
Estrato XVII del Cantón Guayaquil

1 general de la Compañía Absorbente.- **CUATRO PUNTO TRES.-** La
2 compañía Absorbente, esto es, FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA,
3 en virtud de la fusión, acepta el traspaso en bloque, esto es, a título
4 universal, la totalidad del activo, pasivo y patrimonio, de la compañía que
5 absorbe y que es INMOANTIGUA S.A.- **CUATRO PUNTO CUATRO.-** La
6 compañía ABSORBENTE, esto es, FÁBRICA DE ENVASES S.A.
7 FADESA, se obliga a pagar el pasivo de la COMPAÑÍA ABSORBIDA,
8 asumiendo por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador
9 respecto a los acreedores de ésta.- **CUATRO PUNTO CINCO.-** Como
10 dentro de los activos que por efecto de la fusión se transfieren en bloque,
11 existen bienes inmuebles, para efecto de su inscripción en el Registro de
12 la Propiedad correspondiente se los detalla a continuación. **QUINTA:**
13 **DESCRIPCIÓN E HISTORIA DE DOMINIO DE LOS INMUEBLES DE**
14 **PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOANTIGUA S.A. QUE SE**
15 **TRASPASAN A VALOR DE MERCADO, POR EFECTO DE LA FUSIÓN**
16 **POR ABSORCIÓN.- CINCO PUNTO UNO.- ANTECEDENTES:**
17 INMOANTIGUA S.A. es propleitaria del **SOLAR NÚMERO CUATRO**
18 **(ACTUALMENTE SOLAR TRECE)** ubicado en la Parcela H del lote
19 cuatro de la Hacienda El Guasmo, identificado catastralmente
20 con el Código Municipal número ochenta y cinco-cero cero
21 veinticinco-cero trece-cero cero cero, situado en la Parroquia
22 Ximena, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, con una
23 superficie total de tres mil ciento sesenta metros cuadrados,
24 cincuenta decímetros cuadrados, el mismo que se encuentra
25 circunscrito dentro de los linderos y dimensiones según
26 catastro municipal: Por el **Norte** Calle Novena, con veintiún
27 metros cincuenta centímetros; Por el **Sur**, Calle Once con
28 veintiún metros setenta y dos centímetros; por el **Este**, solar





1 número catorce con ciento cuarenta y siete metros; y, por el
 2 Oeste Solar Doce con ciento cuarenta y dos metros con
 3 cuarenta centímetros.-**SOLAR NÚMERO SEIS(ACTUALMENTE**
 4 **SOLAR DOCE)** que forma parte del lote A-quince ubicado en
 5 la hacienda La Saiba, identificado catastralmente con el
 6 Código Municipal número ochenta y cinco-cero cero
 7 veinticinco-cero doce-cero cero cero, situado en la Parroquia
 8 Ximena, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, con una
 9 superficie total de cinco mil seiscientos noventa metros
 10 cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados, el mismo que se
 11 encuentra circunscrito dentro de los linderos y dimensiones
 12 según catastro municipal: Por el Norte Calle Novena, con
 13 cuarenta y cuatro metros; Por el Sur, Calle Once con treinta y
 14 ocho metros setenta y ocho centímetros; por el Este, solar
 15 número trece con ciento cuarenta y dos metros; cincuenta
 16 centímetros y, por el Oeste Solar Once con ciento treinta y
 17 cuatro metros con cincuenta centímetros.-----
 18 **CINCO.PUNTO.DOS.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**
 19 **INMUEBLES QUE SE TRANSFIEREN COMO CONSECUENCIA**
 20 **DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE INMOANTIGUA S.A.-**
 21 INMOANTIGUA S.A., transfiere por efectos de la fusión a
 22 FÁBRICA DE ENVSES S.A. FADESA dos lotes de terrenos
 23 detallados en la cláusula precedente. Los linderos expresados
 24 son los generales del inmueble, de manera que, si alguna
 25 parte no estuviere descrita dentro de aquéllos, ésta quedará
 26 también incorporada en la presente escritura, entendiéndose
 27 entonces que tales bienes comprenden además de los
 28 terrenos, todos los edificios, construcciones, cerramientos,

Ab. Nelson Gustavo Caffarte A.
 Estano XVII del Cantón Guayaquil

1 etcétera, que actualmente existen y los aumentos, mejoras y
2 construcciones y además todo lo que se considere inmueble
3 de acuerdo a las prescripciones del Código Civil, incluyendo
4 los bienes muebles, implementos, máquinas e instalaciones
5 que forman parte ahora de los bienes raíces o establecimientos
6 industriales, por accesión o por destinación, por estar adheridos
7 al suelo o a las construcciones, las instalaciones, terrenos,
8 edificios y maquinarias.- **CINCO PUNTO TRES: HISTORIA**
9 **DE DOMINIO: A) INMOANTIGUA S.A.** adquirió los inmuebles
10 descritos en líneas precedentes, por adjudicación que le
11 hiciera a su favor la compañía INMODERNA S.A. por
12 efectos de la Escisión, según escritura pública otorgada ante
13 el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el treinta de
14 agosto del dos mil, inscrita en el Registro de la Propiedad
15 del Cantón Guayaquil, el veintidós de diciembre del dos mil,
16 tomo sesenta y cuatro, de fojas treinta y dos mil novecientos
17 setenta y cinco a treinta y dos mil novecientos setenta y ocho,
18 número trece mil trescientos sesenta y dos del Registro de
19 Propiedades.- **B) INMODERNA S.A.**, adquirió los inmuebles
20 descritos en líneas precedentes, por aporte al aumento de capital que
21 hiciera la compañía Industrial Jabonera Ecuatoriana S A
22 IJESA conforme consta de la escritura, otorgada ante el Notario Décimo
23 Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintiséis de octubre de mil
24 novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del
25 Cantón Guayaquil, el veintiocho de enero de mil novecientos
26 noventa y tres.- **C) A su vez Industrial Jabonera Ecuatoriana**
27 **S.A.IJESA**, adquirió en parte por compraventa que hiciera a
28 su favor doña Dolores Parra viuda de Chiriboga, según consta

ña **ABSORBENTE.-**



Ab. Nelson Gustavo Cofre
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 **SÉPTIMA:** La presente escritura pública deberá someterse a la
2 aprobación de la Superintendencia de Compañías, a la
3 inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón
4 Guayaquil y al Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.-
5 **OCTAVA:** El señor Notario o cualesquiera de los intervinientes
6 podrán gestionar la aprobación y registro de la presente
7 escritura pública.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
8 Se incorporan a la presente minuta, para que formen parte
9 integrante de la presente escritura, los siguientes documentos:
10 **UNO.-** Nombramientos de los intervinientes.- **DOS.-** Copias
11 certificadas de las actas de Junta General Universal, de fecha
12 treinta y uno de julio del dos mil y uno, de las intervinientes,
13 en donde se contienen las bases y acuerdo de fusión.- **TRES.-**
14 Balances generales y consolidados y fusionados, así como
15 Estado de Resultados de la compañía Absorbente.- Anteponga y
16 agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo
17 para la perfecta validez de esta escritura.- Esta minuta está
18 firmada por la Abogada Lupe Ortiz Molineros, con matrícula
19 profesional número ocho mil cuatrocientos setenta y seis del
20 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE**
21 **CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A**
22 **ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Quedan
23 agregados a mi registro formando parte integrante de la presente
24 escritura los siguientes documentos: Nombramientos de los
25 intervinientes.- Copias certificadas de las Actas de Juntas Generales
26 de Accionistas de fecha treinta y uno de julio del dos mil uno -
27 Balances generales y consolidados o fusionados y estados de
28 resultados.- Leída que fue esta escritura de principio a fin,



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2001.-

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil uno, a las 17H00, en el local ubicado en la calle Novena 109 y Av Domingo Comín, se reunieron en Junta General y Universal todos los accionistas de la compañía **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA**, señores.

- 1) Internacional de Negocios (INTERNECA) C A , legalmente representada por su Gerente General Ing Julio Jurado Andrade, propietaria de 1 951 797 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- 2) Invercomsa S A , legalmente representada por su Gerente General Sr. Daniel Klein Sussmann, propietaria de 521.600 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
- 3) Mayovil S A , legalmente representada por su Gerente General Sr. Carlos Mayo Vilaseca, propietaria de 123.427 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y,
- 4) Ing Carlos Vargas Mayorga, propietario de 11 176 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una -----

Se encuentran también presentes en la Sala, los señores Ec Luis Carrera Del Río y Leonardo Brubaker Castells, Presidente y Gerente General, respectivamente de la Compañía -----

Presidió la Junta su titular señor Ec. Luis Carrera Del Río y actuó como Secretario, el Gerente General Sr Leonardo Brubaker Castells.-----

El Secretario elaboró una lista de los accionistas concurrentes, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, dejando constancia de que no fue necesario efectuar convocatoria previa, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre los puntos del orden del día que se copian

- 1) Conocer informe del Perito Avaluador la Compañía Avaluac Cía.Ltda.
- 2) Conocimiento y aprobación del balance general de Fábrica de Envases S.A. FADESA
- 3) Conocimiento y aprobación de las bases y proyecto de fusión de las compañías FÁBRICA DE ENVASES S A FADESA e INMOANTIGUA S A.
- 4) Autorización a los Administradores

El Presidente instaló la Junta y una vez leído el orden del día, y discutidos los temas de la agenda, la Junta General resolvió por unanimidad de votos lo siguiente

RESOLUCIONES

- 1) La Junta conoció el informe pericial de valoración de los activos de la compañía INMOANTIGUA S A , presentado por la compañía Avaluac Cía Ltda , el mismo que fue realizado a valor de mercado, una vez conocido el mismo, la Junta General de Accionistas decidió aprobarlo, en consecuencia la Junta dispuso que se efectúen los ajustes en la Cuenta "Reserva por Valuación" de la Compañía Fábrica de Envases S A FADESA. El Presidente dispuso que se agregue dicho informe al expediente de esta Acta.

AB. Nelson Gustavo Canarte A
Notario XV del Canton Guayaquil

2) Se resolvió por unanimidad de votos aprobar el balance final, como para liquidación, de Fábrica de Envases S.A. FADESA, cortado al 31 de julio del 2001. Además conoció y aprobó el balance general consolidado de Fábrica de Envases S.A. FADESA. Se anexan como documentos habilitantes los balances conocidos y aprobados.

3) La Junta aprobó las bases para la fusión con Inmoantigua S.A.

3.1. Aprobó la fusión de la Compañías Inmoantigua S.A. por parte de Fábrica de Envases S.A. FADESA.

3.2. Se traspasará en bloque los patrimonios sociales, esto es, los activos, pasivos y patrimonio de Inmoantigua S.A. por parte de la Compañía Fábrica de Envases S.A. FADESA, la misma que se hará cargo de pagar el pasivo de la que se disuelve, asumiendo por éste hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de la Compañía disuelta.

3.3. En virtud de estas resoluciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, que no es necesario realizar un aumento de capital, ya que lo que se va a hacer es a fortalecer el patrimonio de la compañía, a los actuales accionistas de Inmoantigua S.A., no se le canjearán las acciones que poseían en la Compañía disuelta. El traspaso del bien inmueble de la Compañía disuelta a Fábrica de Envases S.A. FADESA se hará a valor de mercado, de acuerdo con el avalúo de la compañía Avaluac Cía.Ltda, aprobado en esta misma Junta.

4) La Junta autoriza al Presidente y Gerente General o a quienes legalmente hicieren sus veces, las más amplias facultades para que a nombre de la Compañía suscriban la escritura de fusión y cuantos documentos sean necesarios para el perfeccionamiento de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 17H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General -Secretario que certifica -----

Fdo.) p. Internacional de Negocios (INTERNECA) C.A., representada por su Gerente General Sr. Julio Jurado Andrade; Fdo.) p. Invercomsa S.A., representada por su Gerente General Sr. Daniel Klein Sussmann; Fdo.) p. Mayovill S.A., legalmente representada por su Gerente General Sr. Carlos Mayo Vilaseca; Fdo.) Ing. Carlos Vargas Mayorga; Fdo.) Ec. Luis Carrera Del Río, Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo.) Leonardo Brubaker Castells, Gerente General-Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.----

Guayaquil, julio 31 del 2001


LEONARDO BRUBAKER CASTELLS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOANTIGUA S.A.,
CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL 2001.-**

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil uno, a las 9H00, en el local ubicado en la calle Novena # 109 y Av. Domingo Comín, se reunió en Junta General y Universal el único accionista de la compañía INMOANTIGUA S.A., la Compañía Fábrica de Envases S.A. FADESA, legalmente representada por su Gerente General Sr. Leonardo Brubaker Castells, propietaria de 116.470 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Se encuentra presente el Ing. Julio Jurado Andrade.-----

Presidió la Junta y actuó como Secretario de la misma, el Gerente General, señor Ing. Julio Jurado Andrade.-----

El Secretario elaboró una lista de los accionistas concurrentes, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, dejando constancia de que no fue necesario efectuar convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el único punto del orden del día que se copia: Designar a un perito para que realice el reavalúo de un bien inmueble que forma parte de los activos de la Compañía-----

El Presidente instaló la Junta y puso a consideración el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que en los últimos meses se ha venido discutiendo informalmente la posibilidad de que la compañía se fusione, sería muy conveniente adelantar por lo menos el avalúo de los inmuebles que se transferirían a la otra Compañía. De esta forma, indica el Presidente, si en efecto llegara a decidirse tal fusión, ya para entonces se podría contar con el valor del activo a traspasarse, sugiriendo como posible perito evaluador a la compañía Avaluac Cía.Ltda., dada su reconocida seriedad y profesionalismo.--

Los accionistas presentes manifiestan su acuerdo con la propuesta del Presidente y deciden por unanimidad, encargar el avalúo a valor de mercado, de los inmuebles de propiedad de la compañía ubicados en la Calle Once y Avenida Domingo Comín, a la empresa Avaluac Cía.Ltda.-----

La Junta dispone que el Secretario contacte al Perito recién designado a fin de que acuerde con ésta empresa las condiciones de su labor y la presentación de su informe para conocimiento de esta junta en futura sesión.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----

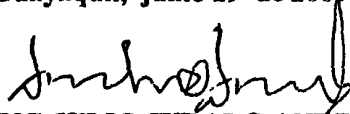
Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 9H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General -Secretario que certifica.-----

Fdo.) p. Fábrica de Envases S.A. FADESA, legalmente representada por su Gerente General Sr. Leonardo Brubaker Castells; Fdo.) Ing. Julio Jurado Andrade, Presidente de la Junta y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.----

Guayaquil, junio 29 de 2001


ING. JULIO JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOANTIGUA S.A., CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2001.-

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil uno, a las 16H00, en el local ubicado en la Calle Novena 109 y Av. Domingo Comín, se reunió la Junta General con el único accionista de la compañía INMOANTIGUA S.A., la compañía Fábrica de Envases S.A. FADESA, legalmente representada por su Gerente General señor Leonardo Brubaker Castells, propietaria de 116.470 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. -----

Se encuentra también presente el Ing. Julio Jurado Andrade, Gerente General de la Compañía.--

Presidió la Junta y actuó como Secretario de la misma el Gerente General, Ing. Julio Jurado Andrade.---

Una vez que el Secretario constató que se encontraba presente la totalidad del Capital pagado de la compañía, elaboró la Lista de Asistentes, dejando constancia de que no fue necesario efectuar convocatoria previa, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías; que estaban de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Conocer informe del Perito Avaluador
- 2) Conocimiento y aprobación de los balances generales y consolidados o fusionados, así como de los estados de resultados de las Compañías INMOANTIGUA S.A., y FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA -----
- 3) Conocimiento y aprobación de las bases y acuerdo de fusión por absorción de las Compañías INMOANTIGUA S.A., por parte de FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA -----
- 4) Disolución anticipada de la Compañía INMOANTIGUA S.A.;
- 5) Autorización al Gerente General.

El Presidente instaló la Junta y una vez leído el orden del día y discutidos los temas de la agenda, la Junta General resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:-----

RESOLUCIONES:

- 1) **SOBRE EL PUNTO UNO:** La Junta conoció el informe pericial de valoración de los inmuebles de la compañía INMOANTIGUA S.A., presentado por la compañía Avaluac C.Ltda.; el mismo que luego de ciertas deliberaciones, la Junta General de Accionistas decidió aprobarlo por unanimidad; también decidió aprobar dicha valuación a valor de mercado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo innumerado agregado a continuación del Art. 338 de la Ley de Compañías, y de la resolución correspondiente de la Superintendencia de Compañías, en consecuencia la Junta dispuso que se efectúen los ajustes en la Cuenta "Reserva por Valuación" de la Compañía Inmoantigua S.A. El Presidente dispuso que se agregue dicho informe al expediente de esta Acta.-----

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

2) **SOBRE EL PUNTO DOS:** Los accionistas conocieron y aprobaron el balance final de INMOANTIGUA S.A.; cortado al 31 de julio del 2001, así como el Estado de Resultados de la mencionada compañía, comprendido del 1 de enero al 31 de julio del 2001. Asimismo, conocieron y manifestaron su conformidad con los balances finales de las compañías: INMOANTIGUA S.A., y FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, también cortado al 31 de julio del 2001, así como de sus respectivos estados de resultados, comprendidos del 1 de enero al 31 de julio del 2001, luego de lo cual aprobaron el balance consolidado de la fusión, al igual que el estado de resultados fusionado de las mencionadas compañías. Se anexan como documentos habilitantes los balances y estados de resultados conocidos y aprobados.---

3) **SOBRE EL PUNTOS TRES:** La Junta aprobó las siguientes bases y acuerdo de fusión por absorción de las compañías: INMOANTIGUA S.A.; por parte de la compañía FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA.-----

3.1. Aprobó la fusión de la Compañía INMOANTIGUA S.A.; por parte de FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, de forma tal que FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA, absorbe a la compañía Inmoantigua S.A.; que se disolverá, con el consiguiente traspaso en bloque, esto es, a título universal, de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio, de la Absorbida, es decir, de todos sus bienes y efectos de comercio, que posee la compañía absorbida.--

3.2. Como dentro del activo de INMOANTIGUA S.A., existen bienes inmuebles, los accionistas aprobaron que estos se traspasen por efecto de fusión a la compañía Absorbente, a valor de mercado.

3.3 Los accionistas aprobaron que la compañía Absorbente Fábrica de Envases S.A. FADESA, se obligue a pagar el pasivo de la Compañía Absorbida INMOANTIGUA S.A.; y que asuma, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta, en el momento en que se perfeccione la fusión.-----

3.4. Que como contraprestación por el traspaso en bloque de la totalidad del activo, pasivo y patrimonio que va a recibir de la absorbida, y en virtud de que no hace falta hacer un aumento de capital, ya que, lo que se va a fortalecer es el patrimonio de la compañía, a los actuales accionistas de la Compañía Absorbida no se les canjeará sus acciones.-----

4) **SOBRE EL PUNTO CUATRO:** En vista de las resoluciones adoptadas por la Junta, los accionistas resolvieron por unanimidad de votos, disolver anticipadamente la Compañía INMOANTIGUA S.A., en virtud de la fusión por absorción que ha sido aprobada, de manera que, una vez perfeccionada la misma, se cancela la inscripción en el Registro Mercantil.-----

5) **SOBRE EL PUNTO CINCO:** La Junta resolvió conceder las más amplias facultades al Gerente General de la Compañía, o a quien legalmente hiciere sus veces, para que suscriba la escritura de Fusión por Absorción, Disolución Anticipada, y Reforma del Estatuto Social, así como cuantos documentos sean necesarios para el perfeccionamiento y cumplimiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta, luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 16H45, firmando para constancia todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-----

Fdo.) p. Fábrica de Envases S.A. FADESA, legalmente representada por su Gerente General Sr. Leonardo Brubaker Castells; Fdo.) Ing. Julio Jurado Andrade, Presidente de la Junta, y, Gerente General-Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, julio 31 del 2001

ING. JULIO JURADO ANDRADE
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

BLANCO

ES

Dr. Nelson Quintero Cofre
Notario XVII del Canton Guayaquil

000000011

Guayaquil, enero 9 de 2001

Señor Ing
JULIO JURADO ANDRADE
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente informo a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOANTIGUA S.A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil

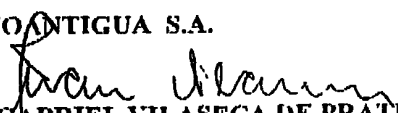
De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de Ocho Mil Dolares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, intervendrá necesariamente en forma conjunta con el Presidente en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de Ocho Mil Dolares hasta un máximo de Veinte Mil Dolares de los Estados Unidos de América. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización del Directorio para los actos y contratos cuya cuantía exceda de Veinte Mil Dolares hasta Cuarenta Mil Dolares de los Estados Unidos de América, y en forma general para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute, explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Actuará en forma conjunta con el Presidente previa autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía para la enajenación, adquisición, e hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y cauciones en general sin precisar su cuantía, necesitando autorización de la Junta General para todo acto o contrato que en cada caso excediere de Cuarenta Mil Dolares de los Estados Unidos de América.

La compañía INMOANTIGUA S.A. nace como consecuencia de la Escisión de INMODERNA S.A., según escritura pública autorizada por el notario décimo séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, de fecha 30 de agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2000.

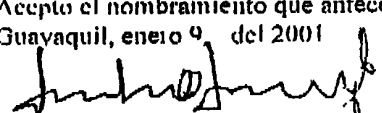
Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo

Atentamente

p. INMOANTIGUA S.A.


JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI
PRESIDENTE DE LA JUNTA

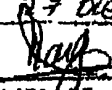
Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 9 del 2001


ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE

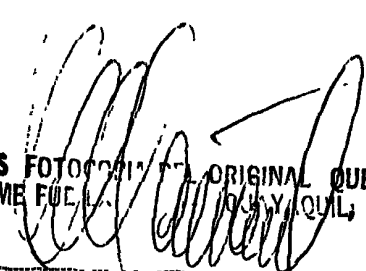
Lo enmendado: INMODERNA (vale)


Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 31579 Registro Mercantil No.
6456 Repertorio No. 9062
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-
Guayaquil, Hongo 24 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil




ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE ENTREGADO EN GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cárdenas A.
NOTARIO DELIMO SEPTIMO DEL CANTON

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, enero 3 del 2001

Señor Ec.
JOSÉ LUIS CARRERA DEL RÍO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **FÁBRICA DE ENVASES S.A FADESA**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, Reformado y Codificado, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 18 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del 2000, a usted le corresponde, en forma individual, representar legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad. Intervendrá en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase cuando su cuantía no exceda de Doscientos Mil Dólares; tampoco requerirá de la autorización del Directorio o de la Junta General para intervenir en los contratos de compra de materia prima, cuando su cuantía no exceda de Un Millón Quinientos Mil Dólares. Actuará en forma conjunta con el Gerente General sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, única y exclusivamente para las compras de materias primas, cuya cuantía exceda de Un Millón Quinientos Mil Dólares. Intervendrá en forma conjunta con el Gerente General y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Doscientos Mil Dólares, y, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales

La compañía fue constituida como una empresa de responsabilidad limitada, conforme consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 6 de julio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 1981. La Compañía aumentó su capital, prorrogó su plazo, reformó íntegramente su estatuto y se transformó de compañía de responsabilidad limitada en Sociedad Anónima con la denominación de **SERVICORTE C.A**, mediante escritura pública otorgada el 2 de julio de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto, Ab Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 1986. Mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo séptimo de Guayaquil, el 25 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 1995, la Compañía **SERVICORTE C.A** absorbió a **Fábrica Automática de Envases S.A. FADESA**, aumentó su capital social, cambió su denominación de **SERVICORTE C.A.** a **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA** y reformó y codificó íntegramente su Estatuto Social

Dr. Nelson Gustavo Carrillo A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.
Usted reemplaza en sus funciones al Sr Juan José Vilaseca Valls, cuyo nombramiento
fue inscrito el 6 de octubre de 1999, folio 55.669, Registro Mercantil # 16.829,
Repertorio # 23.084

Atentamente

p.FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA

LEONARDO BRUBAKER CASTELLS
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 3 del 2001

EC. JOSÉ LUIS CARRERA DEL RÍO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 19622-19623 Registro Mercantil No.

4.336 Repertorio No. 55831

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 5 de Marzo del 2001

DR. NORMA PEZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



Ab. Helton Cevallos Caceres Ab.
NOTARIO VIGESIMO SEXTIMO DEL CANTON

Guayaquil, enero 3 del 2001

Señor

LEONARDO WALTER BRUBAKER CASTELLS

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

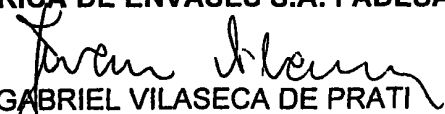
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, Reformado y Codificado, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 18 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del 2000, a usted le corresponde, en forma individual, representar legal, judicial o extrajudicialmente a la Sociedad. Intervendrá en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase cuando su cuantía no exceda de Doscientos Mil Dólares; tampoco requerirá de la autorización del Directorio o de la Junta General para intervenir en los contratos de compra de materia prima, cuando su cuantía no exceda de Un Millón Quinientos Mil Dólares. Actuará en forma conjunta con el Presidente sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, única y exclusivamente para las compras de materias primas, cuya cuantía exceda de Un Millón Quinientos Mil Dólares. Intervendrá en forma conjunta con el Presidente y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Doscientos Mil Dólares, y, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

La compañía fue constituida como una empresa de responsabilidad limitada, conforme consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 6 de julio de 1981, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 1981. La Compañía aumentó su capital, prorrogó su plazo, reformó íntegramente su estatuto y se transformó de compañía de responsabilidad limitada en Sociedad Anónima con la denominación de **SERVICORTE C.A.**, mediante escritura pública otorgada el 2 de julio de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto, Ab. Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 1986. Mediante escritura pública otorgada ante el notario décimo séptimo de Guayaquil, el 25 de febrero de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 1995, la Compañía **SERVICORTE C.A.** absorbió a **Fábrica Automática de Envases S.A. FADESA**, aumentó su capital social, cambió su denominación de **SERVICORTE C.A.** a **FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA** y reformó y codificó íntegramente su Estatuto Social.

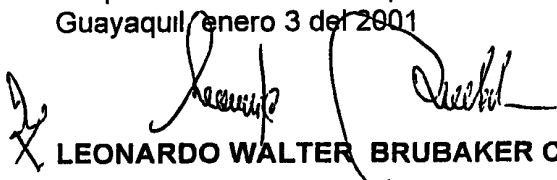
Ab. Nelson Gustavo C. Martí
Notario XVII del Cantón Guayaquil

Atentamente

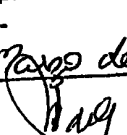
p.FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA


JUAN GABRIEL VILASECA DE PRATI
PRESIDENTE DE LA JUNTA

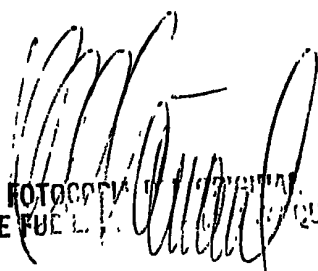
Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 3 del 2001


LEONARDO WALTER BRUBAKER CASTELLS

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Garante General
Folio(s) 19626-19627 Registro Mercantil No.
4.339 Repertorio No. 5586
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos -
Guayaquil, 5 de Mayo del 2001


Dña. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora mercantil del
Cantón Guayaquil




ES FOTOCOPIA DE LO QUE
ME FUE LEÍDO EN GUAYAQUIL,

Ab. Nelson Gustavo Canarte-A.
NOTARIO DEL CANTÓN GUAYAS

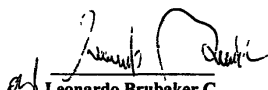
FABRICA DE ENVASES S.A.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE JULIO DEL 2001
(Expresado en Dólares)

ACTIVOS

Corriente:	
Caja - Bancos	2,518,684.95
Inversiones Temporales	0 00
Cuentas y Doc. Por Cobrar	10,144,786.61
Otras Ctas. y Doc por Cobrar	3,973,981 08
Inventarios	14,288,316.85
Gastos Pagados por Anticipado	211,341.07
Otros Activos Corrientes	374,687.82
Total Activos Corrientes	31,511,798.38
Activos Fijos - Neto	13,269,393.76
Cuentas y Doc. por Cobrar L/P	1,516,682.57
Inversiones L/P	5,451,035.85
Otros Activos L/P	58,603.88

Total Activos **51,807,514.44**


Leonardo Brubaker C.
Gerente General

PASIVOS Y PATRIMONIO

Corriente:	
Sobregiros Bancarios	115,377 51
Obligaciones Financieras por Pagar	5,000,000 00
Porción Cte Obligaciones L/P	600,000.00
Cuentas y Doc Por Pagar	6,143,822.97
Gastos Acumulados por Pagar	216,233 35
Otros Pasivos Corrientes	8,649,337.51
Total Pasivos Corrientes	20,724,771.34
Obligaciones Financieras por Pagar	8,100,000.00
Reserva Técnica	540,982.36
Patrimonio	
Capital Social	2,608,000.00
Reserva Legal	241,626.79
Reserva por Valuación	0 00
Reserva de Capital	17,570,285.06
Resultados Acumulados	1,793,953 14
Resultados del Ejercicio	227,895.75
Total Patrimonio	22,441,760.74
Total Pasivos y Patrimonio	51,807,514.44


Jenny Cardenas B.
Contadora General

Atte. Nelson Quintanilla
 Secretario XVII del Consejo Guayaquil

000000014

FABRICA DE ENVASES S.A.

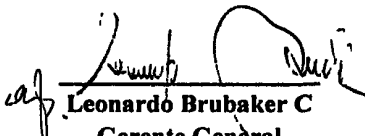
000000015

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL
31 DE JULIO DEL 2001
(Expresado en Dólares)

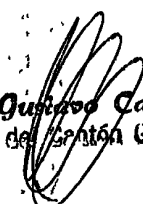


Ingresos	22,286,170.09
Costo de Ventas	-19,495,709.32
Utilidad Bruta	<u>2,790,460.77</u>
Gastos de Administración	743,979.84
Gastos de Ventas	574,146.89
	<u>1,318,126.73</u>
Utilidad Operacional	<u>1,472,334.04</u>
Otros Ingresos (Egresos) - Neto	-1,244,438.29
Utilidad Antes de Participación e Imptos	<u><u>227,895.75</u></u>


Leonardo Brubaker C
Gerente General

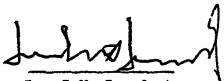

Jenny Cárdenas B.
Contadora General

ESPANCO


AB. Nelson Quiroga Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

INMOANTIGUA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE JULIO DEL 2001
(Expresado en Dólares)

11-11-2001

ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
No Corriente:		Corriente:	
Activos Fijos - Neto	1,556,951.55	Cuentas y Doc Por Pagar	176 70
Otros Activos L/P	176 70	Patrimonio:	
		Capital Social	116,470.00
		Reserva por Valuación	1,440,481 55
			<u>1,556,951.55</u>
Total Activos	<u>1,557,128.25</u>	Total Pasivos y Patrimonio	<u>1,557,128.25</u>
 Ing. Julio Jurado A. Gerente General		 Dario Tubay V. Contador General	

FABRICA DE ENVASES S.A.

BALANCE GENERAL FUSIONADO
AL 31 DE JULIO DEL 2001
(Expresado en Dólares)

ACTIVOS

Corriente:	
Caja - Bancos	2,518,684.95
Inversiones Temporales	0.00
Cuentas y Doc. Por Cobrar	10,144,609.91
Otras Ctas. y Doc. por Cobrar	3,973,981.08
Inventarios	14,288,316.85
Gastos Pagados por Anticipado	211,341.07
Otros Activos Corrientes	374,687.82
Total Activos Corrientes	<u>31,511,621.68</u>

Activos Fijos - Neto 14,826,345.31

Cuentas y Doc. por Cobrar L/P	1,516,682.57
Inversiones L/P	3,979,855.85
Otros Activos L/P	58,780.58

Total Activos **51,893,285.99**

PASIVOS Y PATRIMONIO

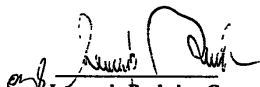
Corriente:	
Sobregiros Bancarios	115,377.51
Obligaciones Financieras por Pagar	5,000,000.00
Porción Cte. Obligaciones L/P	600,000.00
Cuentas y Doc. Por Pagar	6,143,822.97
Gastos Acumulados por Pagar	216,233.35
Otros Pasivos Corrientes	8,649,337.51
Total Pasivos Corrientes	<u>20,724,771.34</u>

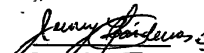
Obligaciones Financieras por Pagar 8,100,000.00
Reserva Técnica 540,982.36

Patrimonio	
Capital Social	2,608,000.00
Reserva Legal	241,626.79
Reserva por Valuación	85,771.55
Reserva de Capital	17,570,285.06
Resultados Acumulados	1,793,953.14
Resultados del Ejercicio	227,895.75
Total Patrimonio	<u>22,527,532.29</u>

Total Pasivos y Patrimonio **51,893,285.99**

AB. Wilson Quiroz Cordero
 Notario XVII del Cantón Guayaquil


Leonardo Brubaker C.
 Gerente General


Jenny Cárdenas B.
 Contadora General

000000016

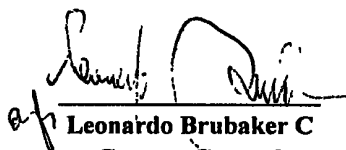
FABRICA DE ENVASES S.A.

ESTADO DE RESULTADOS FUSIONADO

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL
31 DE JULIO DEL 2001
(Expresado en Dólares)**



Ingresos	22,286,170.09
Costo de Ventas	<u>-19,495,709.32</u>
Utilidad Bruta	<u>2,790,460.77</u>
Gastos de Administración	743,979.84
Gastos de Ventas	<u>574,146.89</u>
	<u>1,318,126.73</u>
Utilidad Operacional	<u>1,472,334.04</u>
Otros Ingresos (Egresos) - Neto	-1,244,438.29
Utilidad Antes de Participación e Imptos	<u><u>227,895.75</u></u>


Leonardo Brubaker C
Gerente General


Jenny Cárdenas B.
Contadora General

ESPACIO EN BLANCO

Los frentes del solar 12 son hacia la calle Once 38.78 metros y hacia la calle Novena 44.00 metros, el solar 13 tiene hacia la calle Once 21.72 metros y hacia la calle Novena 21.50 metros

Fondo equivalente: por ser un solar irregular en sus dimensiones, su fondo equivalente para solar 12 es de 146.71 metros y para el solar 13 de 148.78 metros.

Estado de Conservación y mantenimiento: en general el estado actual de conservación y mantenimiento que presenta el inmueble es bueno

Ubicados al sur-este de la ciudad, cerca al Río Guayas y distribuidas de la siguiente forma

- Sobre el solar # 12 se levantan dos galpones que van desde la calle Once a la calle Novena, los mismos que están subdivididos en cuatro secciones, teniendo cada uno ingreso desde la calle Novena. Interiormente los galpones se comunican entre sí mediante portones. Hacia la calle Nueve y dentro del galpón se encuentra construido un inmueble destinado a un auditorio
- Sobre el solar N° 13, se levanta un galpón que va desde la calle Once a la calle Novena, el mismo que está subdividido en dos secciones, teniendo cada uno ingreso desde la calle. Interiormente los galpones se comunican entre sí mediante portones interiores. Hacia la calle Once y dentro del galpón se encuentra construido un inmueble de dos plantas destinado a las oficinas administrativas en la planta alta y de vestuario, archivador y baños en la planta baja, interiormente hay dos construcciones de hormigón de una sola planta donde se encuentran ubicadas las oficinas de supervisores, bodega y cuarto de molinos

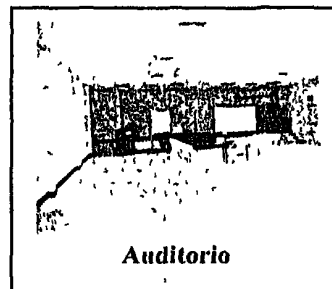
8. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN:

Tipo: el tipo de construcción de los galpones es mixto de hormigón armado y de estructura metálica, los inmuebles utilizados para oficinas y el auditorio son del tipo tradicional de hormigón armado

Años de construcción: la construcción de los inmuebles fue hecha en diferentes etapas. El galpón construido sobre el solar 12 tiene aproximada 30 años de construcción, el galpón edificado sobre solar 13 tiene aproximadamente 25 años y los inmuebles destinados a las oficinas y auditorio tienen aproximadamente 10 años de haber sido construido

Vida técnica: por el estado actual que presentan los inmuebles, se estima que su vida técnica es de 60 años

Número de pisos: los galpones, auditorio y oficina de supervisión tienen una sola planta, el inmueble de las oficinas administrativas tiene dos plantas



Auditorio



Oficinas tipo

Cuadro de Áreas

Galpón # 12

Área del solar	5,690.50 m ²
Área de construcción galpón:	5,593.69 m ²
Área de construcción del auditorio.	254.85 m ²
Área de construcción de parques:	96.81 m ²
Área de construcción total en el solar 12:	5,945.35 m²

Galpón N° 13

Área del solar	3,170.50 m ²
Área de construcción galpón	3,170.50 m ²
Área de construcción de oficinas	320.22 m ²
Área de construcción total en el solar 13:	3,490.77 m²
Área total del solar:	8,861.00 m²
Área total de construcción:	9,436.07 m²

4. INFRAESTRUCTURA URBANA:

Cuenta con

- Redes de energía eléctrica y alumbrado público, red telefónica, aguas servidas y lluvias,
- Vías pavimentadas,
- Aceras, bordillos y cunetas de hormigón

5. EQUIPAMIENTO URBANO:

En el entorno se ubican:

- Universidad Agraria, industrias, gasolineras, parques, Mercado municipal, centros médicos, urbanizaciones, centros de recreación, farmacias, supermercados, muelles, centros educativos

6. ORDENANZAS MUNICIPALES

Compatibilidad de usos: clasificado como zona industrial (ZI-2)

Uso permitido: Industria pequeña y mediana de mediano impacto.

Servicio de reparaciones y limpieza

Venta de motores, máquinas y equipos

Normas de edificación: clasifican al sector como zona industrial Dos (ZI-2) son los diferentes parámetros permitidos actualmente en esta zona

7. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

7.1. Terreno

Área: 8,861 m²

Forma Geométrica: rectangular de configuración irregular

Relieve: planos y rellenados con cascajo

Ubicación: los solares tienen una posición medianera con respecto a la manzana, cada uno tiene dos frentes

Frente:

Cimentación: los plintos, mostras y demás elementos que componen la cimentación son de hormigón armado

Estructura: las columnas, vigas y demás elementos que componen la estructura son de hormigón armado y los elementos estructurales que sostienen la cubierta son de hierro estructural

Paredes: las paredes son de bloques de hormigón

Acabados de Paredes: las paredes de las naves industriales están revocadas, rayadas y pintadas, en las áreas administrativas y auditorios están enlucidas y pintadas por ambos lados

Contrapisos: el contrapiso de los galpones es de hormigón armado para uso industrial

Pisos: el piso de las naves industriales es cemento alisado, en las áreas de administrativas y de servicio el piso es de cerámica y en el auditorio el piso es de baldosa.

Cubierta: la cubierta de las naves industriales es de zinc

Puertas: las puertas exteriores de las oficinas y auditorio son de hierro, las interiores son de dos clases de madera y, de aluminio y vidrio. Las puertas de ingreso a las naves industriales son de acero tipo enrollable

Ventanas: aluminio y vidrio

Cerrajería: las áreas de talleres y bodega de suministro, las paredes son de malla electrosoldadas

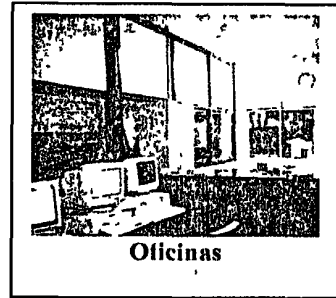
Instalaciones: las instalaciones existentes en el inmueble son las siguientes: energía eléctrica, agua potable, aguas servidas, aguas lluvias y teléfono. En general son empotradas. Con excepción de las instalaciones eléctricas de la nave que se levanta sobre el solar 13 que son de uso industrial y no se encuentran empotradas

Piezas sanitarias y griferías: las piezas sanitarias son Edesa y la grifería es FV todas ellas del tipo económico

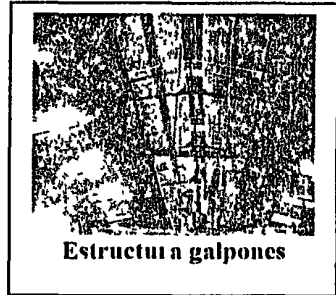
Accesorios eléctricos: los puntos de iluminación son de lámparas fluorescentes, los interruptores y tomacorrientes son del tipo estándar

Espacios descubiertos: el inmueble ubicado sobre el solar 12 tiene un área destinada a parqueos con un contrapiso de hormigón, el mismo que se encuentra ubicado en el frente de la calle novena

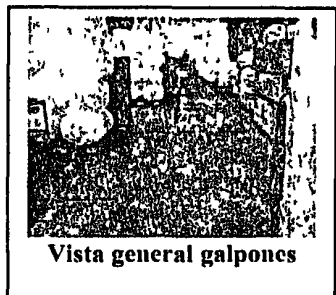
Elementos complementarios: el inmueble ubicado sobre el solar 13 tiene para el almacenamiento de agua una cisterna de hormigón armado de 8 metros cúbicos.



Oficinas



Estructura galpones



Vista general galpones



Vista general pisos

9. **ANÁLISIS DE MERCADO**

Aspectos Positivos

La ubicación de los inmuebles corresponde a un sector consolidado de la ciudad destinado al uso industrial, rodeado de industrias, urbanizaciones e importantes ejes viales. Los inmuebles por su ubicación e inversión pueden ser comercializados en un largo plazo.

Aspectos Negativos

El momento actual de crisis que se encuentra la economía del país, la actual recesión del sector de la construcción y de los bienes inmuebles en general han llevado a una contracción del mercado de inversiones, con escasas ventas efectivas y disminución considerable en los precios de comercialización.

10. **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Los métodos aplicados para la valoración de los inmuebles fue el comparativo o de mercado y el de costo de reposición.

Método Comparativo:

Se realizó un estudio de mercado en el sector, los datos se tomaron mediante inspección ocular, consultas con firmas inmobiliarias que tienen a cargo inmuebles similares en la zona y/o por anuncios clasificados en los periódicos. De las ofertas encontradas se seleccionaron únicamente las comparativas con el predio objeto de este estudio y se homogenizó por sus diferentes características.

Terreno:

Los lotes de terrenos en venta en el sector se ofertan entre US\$ 70.00 y 80.00 cada m², siendo el promedio homogeneizado de US\$ 75.00; a este valor se debe multiplicar por 100, factor que resulta después de analizar los lotes, dando como valor del metro cuadrado de terreno a US\$ 75.00.

Por el método comparativo, el valor comercial del solar 12 es de aproximadamente US\$ 426.78 y el solar 13 tiene un valor aproximado de US\$ 237.78.

Edificación:

Las ofertas de este tipo de inmuebles para la venta en el sector varían actualmente entre US\$ 125.00 y 225.00 cada m², siendo el promedio homogeneizado para este inmueble de US\$ 220.00 cada m².

Por el método de comparativo, el valor comercial del inmueble del solar 12 es de aproximadamente US\$ 1'307.977,00 y para el inmueble del solar 13 es de aproximadamente US\$ 767.958,00. El valor total de los inmuebles es de US\$ 2'075.935,00.

Método del Costo de Reposición:

Con este método se determinó el valor actual de la construcción, partiendo del costo de reposición a nuevo y depreciándolo de acuerdo con su vetustez, su vida técnica, su estado de conservación y mantenimiento.

Edificación:

Para este caso y teniendo en cuenta las características de la construcción estimamos que el valor promedio de los costos directos para estos inmuebles es de US\$ 184 00 a este valor se le aplicó un factor de 1 40 como costos indirectos, después de analizar cada uno de las áreas construidas se obtuvo el valor promedio de US\$ 265 37 como costo nuevo del metro cuadrado de construcción para estos inmuebles, aplicando la tabla de Fitto y Corvinni para depreciaciones por edad y por su estado de conservación y mantenimiento, para este inmueble con acabados medios y con 30, 25 y 10 años de vetustez, se aplicó una depreciación promedio de 28 97%, se obtuvo el valor promedio de US\$ 169 75 como costo actual del metro cuadrado de construcción, en general su estado de conservación y mantenimiento es bueno

Según el método del costo de reposición el valor de la edificación sobre el solar 12 es de aproximadamente US\$ 990 31 y para el inmueble del solar 13 es de US\$ 611 41, estos valores no incluyen el valor de los solares

11. ANÁLISIS DEL VALOR DE OPORTUNIDAD:

La situación económica actual del país impide una comercialización rápida del mismo, actualmente consideramos que la propiedad tiene posibilidades de venta a largo plazo, para que la propiedad tenga una mayor rapidez en su comercialización se sugiere un descuento del 25% del valor de comercialización

12. OBSERVACIONES:

- Los linderos fueron tomados de la escritura de escisión de la Compañía Inmoderna S A y la constitución de la Compañía Inmoantigua S.A en la que intervinieron los Señores Juan Vilascca De Prati y el Ing Com Julio Jurado. Ante el Notario decimoséptimo del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Cañarte Arboleda el 30 de Agosto del 2000.
- Este avalúo ha sido realizado de acuerdo a las condiciones políticas y económicas actuales del país, y por lo tanto si estas condiciones presentaren variaciones importantes, los resultados de la valoración están sujetos a modificación Consideramos que puede ser válido por un periodo de tres meses

ESPACIO ANCO

13. CUADRO GENERAL DE TASACIÓN:

CONCEPTO	ÁREA (m2)	P.UNITARIO	P.TOTAL
Edificaciones en el solar 12	5 945,35	220,00	1 307 977,00
Edificaciones en el solar 13	3 490,72	220,00	767 958,40
TOTAL TASACIÓN:			US\$ 2.075.935,40
SON DOS MIL LONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO			
DÓLARES, 40/100			
PRECIO DE OPORTUNIDAD:			
US\$			1.556.951,55
SON: UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS			
CINCUENTA Y UN DÓLARES, 55/100			

Tasador
Licencia profesional

Ing Iván Alvarado Gutiérrez
1-09-3117

Fecha de solicitud
Fecha de inspección
Fecha de edición

06 - 08 - 2001
08 - 08 - 2001
14 - 08 - 2001

Firma de responsabilidad



Certificado Unico

Quito - 0662

ESP
BLANCO

ANEXO

METODO DEL COSTO DE REPOSICIÓN

% COSTOS INDIRECTOS				40,00%								
NIVEL DE EDIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	ACABADOS	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL COSTOS	VIDA TECNICA	EDAD	% EDAD VIDA	ESTADO DE CONSERVACION	DEPRECIACIÓN	TOTAL ACTUAL
GALPON (SOLAR 12)	m2	5 593,69	M	180,00	72,00	1 409 609,88	60,00	25,00	42,00	2,40	35,30	912 018
AUDITORIO	m2	254 85	M	250,00	100,00	89 197,50	60,00	10 00	17,00	1,81	12 22	78 298
GALPON (SOLAR 13)	m2	3 170 50	M	200,00	80,00	887 740,00	60,00	30,00	50,00	2 40	42,56	509 918
OFICINAS	m2	320 22	M	250,00	100,00	112 077,00	60,00	10,00	17,00	1,73	12,22	98 381
PARQUEOS	m2	96,81	M	40,00	16,00	5 421,36	60,00	30,00	50,00	2 50	42 56	3 114
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION (NUEVA)						2.504.045,74	VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION (ACTUAL)					1.601.728
VALOR DEL METRO CUADRADO DE CONSTRUCCION (NUEVA)						265,37	VALOR DEL METRO CUADRADO DE CONSTRUCCION (ACTUAL)					169,75

QUITO-0662
AGOSTO DEL 2001
MIS DOCUMENTOS A VALUOS 2001 PARTICULARES AGOSTO FADESA

ANEXO

DESGLOSE DEL METODO COMPARATIVO

INMUEBLE CONSTRUIDOS SOBRE EL SOLAR 12							
EDIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	AVALUO TOTAL	AVALUO SOLAR	AVALUO CONSTRUCCION	%	AVALUO POR EDIFICACION
GALPON (SOLAR 12)	m2	5 593,69	1.307 977,00	426 787,00	881 190,00	94,09%	829 068,72
AUDITORIO	m2	254,85				4,29%	37 772 59
PARQUEOS	m2	96,81				1,63%	14 348,69
		5.945,35	100,00%	32,63%	67,37%	100,00%	881.190,00

INMUEBLE CONSTRUIDOS SOBRE EL SOLAR 13							
EDIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	AVALUO INMUEBLE	AVALUO SOLAR	AVALUO CONSTRUCCION	%	AVALUO POR INMUEBLE
GALPON (SOLAR 13)	m2	3 170,50	767 958,00	237 787,00	530 171,00	90,83%	481 535 95
OFICINAS	m2	320,22				9,17%	48 635,05
		3.490,72	100,00%	30,96%	69,04%	100,00%	530 171,00



ANEXO

ESTUDIO DE MERCADO

GALPONES EN VENTA

SECTOR. AV DOMINGO COMIN

DIRECCION	Barrío Cuba y La Ría	AREA SOLAR	4 000,00	POR M2	125,00
FUENTE	Jhonny Cobos	CONSTRUCCION	4 000,00	ACABADOS	Regulares
TELEFONOS	283011 - 288470	COSTO TOTAL	500 000,00	UBICACION	Esquinera
OBSERVACIONES	40x100 Galpón en mal estado				

DIRECCION	Av Domingo Comin	AREA SOLAR	3 000,00	POR M2	225,00
FUENTE	Gustavo Pereira	CONSTRUCCION	2 000,00	ACABADOS	
TELEFONOS	301216	COSTO TOTAL	450 000,00	UBICACION	Medianera
OBSERVACIONES	A dos cuadras de El Universo				

DIRECCION	Av Domingo Comin	AREA SOLAR	1 482,00	POR M2	225,00
FUENTE	Manriquez & Asociados	CONSTRUCCION	600,00	ACABADOS	Regulares
TELEFONOS	684265	COSTO TOTAL	135 000,00	UBICACION	Medianera
OBSERVACIONES					

DIRECCION	Av Domingo Comin	AREA SOLAR	6 000,00	POR M2	132,65
FUENTE	Manriquez & Asociados	CONSTRUCCION	4 900,00	ACABADOS	Regulares
TELEFONOS	684265	COSTO TOTAL	650 000,00	UBICACION	Esquinera
OBSERVACIONES	Incluye una serie de galpones y oficinas, ocupa toda la manzana				

DIRECCION		AREA SOLAR		POR M2	
FUENTE		CONSTRUCCION		ACABADOS	
TELEFONOS		COSTO TOTAL		UBICACION	
OBSERVACIONES					

DIRECCION		AREA SOLAR		POR M2	
FUENTE		CONSTRUCCION		ACABADOS	
TELEFONOS		COSTO TOTAL		UBICACION	
OBSERVACIONES					

DIRECCION		AREA SOLAR		POR M2	
FUENTE		CONSTRUCCION		ACABADOS	
TELEFONOS		COSTO TOTAL		UBICACION	
OBSERVACIONES					

DIRECCION		AREA SOLAR		POR M2	
FUENTE		CONSTRUCCION		ACABADOS	
TELEFONOS		COSTO TOTAL		UBICACION	
OBSERVACIONES					

DIRECCION		AREA SOLAR		POR M2	
FUENTE		CONSTRUCCION		ACABADOS	
TELEFONOS		COSTO TOTAL		UBICACION	
OBSERVACIONES					

DIRECCION		AREA SOLAR		POR M2	
FUENTE		CONSTRUCCION		ACABADOS	
TELEFONOS		COSTO TOTAL		UBICACION	
OBSERVACIONES					

QUITO-0662
AGOSTO DEL 2001
MIS DOCUMENTOS/AVALUOS 2001 PARTICULARES AGOSTO TADLSA

Ab. Nelson Quintana Canales
Notario XVII del Cantón Guayaquil

1 por mí el Notario, en alta voz, a los comparecientes, éstos la
 2 aprobaron en todas sus partes, se afirmaron, ratificaron y
 3 firmaron en unidad de acto conmigo, el Notario - DOY FE.-

4
 5 p. FÁBRICA DE ENVASES S.A. FADESA

6 R.U.C. 0990551405001

7
 8 JOSÉ LUIS CARRERA DEL RÍO

LEONARDO BRUBAKER CASTELL

9 C.C. 0900857780

C.C. 0901242321

10 C.V. 0152-210

C.V. 0116-293

11

12 p. INMOANTIGUA S.A.

13 R.U.C. 0992182946001

14

15

16 JULIO MARCOS JURADO ANDRADE

17 C.C. 0900087362

18 C.V. 0378-132

19

20

21

22

23

24

25

AB NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

26

EN OTORGAMIENTO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TES

27

TIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA

28

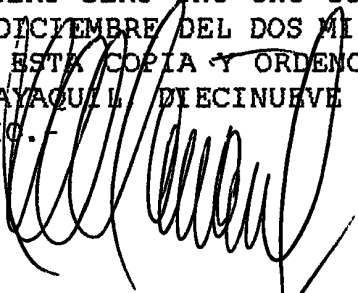
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

EL NOTARIO

AB. Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil



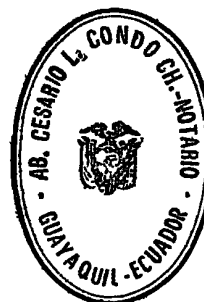
DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS MATRICES DE CONSTITUCION Y DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA INMOANTIGUA S.A., POR PARTE DE FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA; DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA INMOANTIGUA S.A., DE FECHAS TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO RESPECTIVAMENTE, TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO UNO-G-DIC-CERO CERO UNO UNO CUATRO DOS NUEVE, DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA Y ORDENO LA MARGINACION EN LA CONSTITUCION.- GUAYAQUIL, DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO.- EL NOTARIO.-


Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada SERVICORTE C. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha seis de julio de mil novecientos ochenta y uno, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede, en lo que se refiere a que ha absorbido a la compañía INMOANTIGUA S.A.; lo que fue aprobado por resolución número 01-G-DIC-0011429, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil uno.- Guayaquil, veintiocho de diciembre del año dos mil uno.-


Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1 - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°01-G-DIC-0011429, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 19 de Diciembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION de la compañía "INMOANTIGUA S.A.", "FUSION QUE por ABSORCION hace la compañía FABRICA DE ENVASES S.A. FADESA de dicha compañía, de fojas 34.810 a 34 849, Número 4.859 del Registro Industrial y anotado bajo el número 45.707 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se ha archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción contenida en la presente escritura pública, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy. se efectuaron dos anotaciones de la FUSION POR ABSORCION, que hace FABRICA DE ENVASES S.A FADESA, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Diciembre del dos mil uno -


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE No. 54564
LEGAL: LCDO R. FLORES
COMPUTO: A CORONEL
AMANUENSE C LUCIN
RAZON Y ANOTACION: MCdR.
REVISADO POR: 

